

GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC

TIPO DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL
MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, El TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES	
1	ОВЈЕТО	COMFENALCO ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, EI TAMBO, EL	COMFENALCO no seg encuentra obligado a contratar la totalidad de l os paquetes alimentarios presentados en estos términos, por lotanto las cantidades pueden incrementarse o disminuirse dependiendo de la necesidad del servicio, y por ello en el contrato se establecerá una cantidad que podrá ser objeto de modificicación por parte del	APLICA	
2		Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva.	En la propuesta, el oferente debe inidicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja	APLICA	
3	ESPECIFICACIO NES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo N° 02	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	APLICA	



GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC

TIPO DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL
MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, El TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.

4	EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá  (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria  (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecucción durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso,  (iii) El monto total de las contrataciones acreditadas deberá ser igual o superior al valor a contratar según estos términos y  (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	Idemostrar evneriencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente IN/A		NO APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.		APLICA
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.		APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada con relacion a: Abastecimiento de productos, personal para la logistica de ejecución del objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Vor anovo Nº 02 Formato do Poquisitos y Documentos	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2022 vr	APLICA
10		Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA



GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC

TIPO DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL
MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, El TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.

JOMPE	INSACION FAMILIAR	DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMAS QUE LA CAJA DE COMPENSACION FA	IMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMPENALCO REQUIERA.	
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.  Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:  1. Ebliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.  2. Ebliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato.  3. Ebliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato.  4. Ebliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituirlas oportuna y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA
12	CESIÓN O SUBCONTRATAC IÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista <b>no podrá ceder el contrato</b> a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de <b>COMFENALCO TOLIMA</b> , quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por <b>COMFENALCO TOLIMA</b> y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante <b>COMFENALCO TOLIMA</b> . Si a juicio de <b>COMFENALCO TOLIMA</b> , el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el lider del Departamento de PROGRAMAS ESPECIALES o la persona que la Dirección Administrativa designe.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, de forma mensual, segun la cantidad real solicitada y efectivamente entregada por el contratista, conforme a la propuesta presentada por los oferentes y la aceptación de la propuesta por parte de Comfenalco Tolima,las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y se tendrá en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido. La información suministrada debe ser clara y consistente, puesto que un error cualquiera, no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemen su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria.  2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura debera ser emitida y enviada de forma electronica al correo fac proveedores@comfenalco.com co.en. las fechas estipuladas por la	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente invitación, es el día 28 DE FEBRERO DE 2024		APLICA
16		El Contratante realizará Visita Tecnica de Verificacion a las Condiciones de la prestacion del bien o servicio a contratar, la cual se hará por funcionario designado por la Caja de Compensacion Familiar para tal fin.		APLICA
17		La fecha límite para radicar cualquier duda/observación al proceso será hasa el día <b>04 de Marzo 2024</b> <b>hasta la hora 12m</b>	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar, se recibirán exclusivamente hasta el <b>24 de MARZO DE 2024 a las 12M</b> , en el correo electrónico compras@comfenalco.com.co., este es el único correo autorizado para tal fn, aclaraciones que lleguen a un correo distinto no se tendrán en cuenta por lo tanto no se dará respuesta.	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuara el día 08 de MARZO de 2024 a las 3PM		APLICA



GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC

CONVOCATORIA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, EI TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE

COMPE	COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.						
19	RECIBO DE PROPUETAS	1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamer foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo del archivo digital de 33MB.  2. Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electróni licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) para mayor información, si desean confirmar el recibido de la misma favor comunicarse una vez la envíen a la linea 608-2646832.  3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día08 DE MARZO DE 2024 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.  4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durar el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.  5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)  6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.  7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.				
20		La Caja de Compensación adjudicará los contratos , reservándose el derecho de efectuar adjudicaciones parciales	La Caja de Compensación, podrá efectuar adjudicaciones parciales, entre los oferentes que se presenten al presente proceso.	APLICA			

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ

TIPO DE LICITACIÓN:

Directora Administrativa Vo.Bo. División Jurídica



ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C

Mr. Mar ... Delisted de Mille

Ciudad, de de
Doctor (a)
Director (a) Administrativ o(a) COMFENALCO TOLIMA Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima Ibagué – Tolima
Asunto : CONTRATACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO .
El suscrito de conformidad con lo requerido en la invitación No de Comfenalco Tolima , cuyo objeto es: DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.
<ol> <li>Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de mane ra adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.</li> <li>Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativame nte, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.</li> <li>Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.</li> <li>Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.</li> <li>Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.</li> <li>Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.</li> <li>Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.</li> <li>Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de rivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.</li> </ol>
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CIUDAD: CORREO ELECTRÓNICO : TELÉFONO:



ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024) , LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO

	EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO SACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALE: CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTI ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, EI TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA.
		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES EXIGIDAS Y QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR-CONTRATISTA
	1	PRODUCTOS FRESCOS A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS INOCUAS, NO DEBEN PRESENTAR OLORES NI SABORES FUNGOSOS, FERMENTADOS, RANCIOS, AMARGOS O CUALQUIER OTRO OLOF O SABOR OBJETABLES, LOS PRODUCTOS DEBEN PRESENTAR UN COLOR UNIFORME, SIN ABOMBAMIENTOS O ALTERACION EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO,LIBRE DE INFESTACIÓN O DAÑO POR HONGOS, MATERIALES EXTRAÑOS O CONTAMINANTES.
	2	LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS CORESPONDEN A EMPAQUES PERMITIDOS PARA ALIMENTOS, DEBIDAMENTE EMBALADOS EN RECIPIENTES HERMÉTICOS QUE GARANTICEN CONDICIONES HIGIÉNICAS, ORGANOLÉPTICAS (SABOR, AROMA, TEXTURA) Y TEMPERATURA, GRAMAJE SOLICITADO, PROTEGIDO DEL SOL, LA HUMEDAD Y DEL INGRESO DE PLAGAS QUE INFESTEN LOS PRODUCTOS.
	3	Cumplimiento para los empaques de alimentos segun: NTC 512-1 y NTC 512-2 que nos hablan sobre los rotulados o etiquetados que deben cumplir los productos alimenticios en <b>Colombia</b> . La NTC 512-1 tiene por objeto "establecer los requerimientos mínimos de los rótulos o etiquetas de los envases o <b>empaques</b> en que se expenden productos alimenticios".
	4	EL EMBALAJE DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION PREPARACIÓN EN CASA; CORRESPONDE A BOLSA CALIBRE 2 TRANSPARENTE, RESISTENTE CON SELLO DE SEGURIDAD O TERMOSELLADO E IMPRESIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL DE COMFENALCO EN LA BOLSA O STICKER DE TAMAÑO DE 20CM X 20 CM.
	5	EN CASO DE PRESENTAR PRODUCTO NO CONFORME (ORGANOLEPTICAMENTE Y/O DAÑO FISICO) O PRODUCTO DEFECTUOSO SUMINISTRADO SE DEBE HACER REPOSICION INMEDIATA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
	6	SOPORTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATALOGADOS DE ALTO RIESGO SEGÚN EL DECRETO 3075/97 CON REFERENCIA A: ENLATADOS, HUEVOS, LECHE EN POLVO, ALIMENTOS PARA NIÑOS LISTO PARA EL CONSUMO; SEGUN REPORTE DE ANALISIS MICROBIOLOGICOS EMITIDO POR ENTIDAD COMPETENTE, EL CUAL SE SUMINISTRARÁ PREVIO A LAS ENTREGAS MENSUALES DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS.
C O N	7	SOPORTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS EN LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LOS COMPLEMENTOS CON FICHAS TECNICAS PRESENTACION(gramaje en: centimetros cubicos, mililitros, litros, gramos según corresponda la unidad de medida del alimento o elemento de aseo) DONDE SE IDENTIFIQUE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL TIPO DE ALIMENTO Y ANALISIS MICROBIOLÓGICOS PARA EL CASO DE PRODUCTOS CATALOGADOS DE ALTO RIESGO PUBLICO SEGUN EL DECRETO 3075/97.
D	8	PROCESO DE ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y EMBALAJE DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, ASI COMO LA RELACION DE PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE DEI PRODUCTO. LA CUAL SERA VERIFICADA POR FUNCIONARIO DE COMFENALCO PREVIO (UN DIA DE ANTELACIÓN) AL DESPACHO Y ENTREGA DE LOS BENEFICIARIOS.
C I O N	9	EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS SE DEBE REALIZAR EN VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA DICHO FIN, DISPONER DE DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PERMISO POR AUTORIDAD SANITARIA, CONTAR CON EL PERSONAL IDÓNEO OPERATIVO DE TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, QUIEN SUMINISTRARÁ LAS RACIONES ALIMENTARIAS EN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS DEL PROGRAMA SEGUN CRONOGRAMA ENTREGADO AL PROVEEDOR POR PARTE DE COMFENALCO TOLIMA. EL PERSONAL ASIGNADO POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE LOS COMPLEMENTOS DEBE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD TAPABOCAS QUE CUBRA NARIZ Y BOCA COMPLETAMENTE, GEL ANTISEPTICO O ALCOHOL)
D	10	VERIFICACION DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO SOPORTADO EN FORMATO Y REVISION PREVIA DE PERSONAL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL; UTILIZACION DE ELEMENTOS DE AISLAMIENTO DEL PISO CON ESTIBAS O CANASTILLAS DURANTE LAS ENTREGAS.
E L	11	SUMINISTRAR EN CADA PUNTO DE LA ZONA RURAL, LOS COMPLEMENTOS DE MANERA ADECUADA QUE GARANTICE SU CUIDADO HASTA EL CONSUMIDOR FINAL Y SOPORTAF LA ENTREGA TOTAL EN DOCUMENTO DONDE SE REGISTRE A CONFORMIDAD PREVIA VERIFICACION EN: CALIDAD, CANTIDAD Y FECHA DE VENCIMIENTO; (ACCION REALIZAD, POR FUNCIONARIO DE COMFENALCO).
B I F	12	PUNTOS DE ATENCIÓN EN ZONA RURAL: SE DEBE GARANTIZAR POR PARTE DEL PROVEEDOR EL TRANSPORTE DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS HACIA LA VEREDA O PUNTO DE ATENCIÓN MENSUAL DE ACUERDO A PROGRAMACION, LAS VEREDAS DE IBAGUE SON: CRISTALES, EL RODEO, EI TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.

Comfenalco Continua Continua Star Tetra no Colinidad de Vinida		ANI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS EXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
	TIPO	DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	No		
PERSONA JAGUO, E	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL. SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVILCIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, El TAMBO, EL JAGUO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.					
N		CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE DETERMINA	A EN ESTE PUNTO Y QUE SE DETALLA EN LOS NUMERA	LES SIGUIENTES:		
o		1 COMFENALCO TOLIMA suscribe acta de inicio del contrat 2 COMFENALCO TOLIMA entregará al contratista el cronog 3 EL CONTRATISTA empacará los paquetes alimentarios cu someterse a aprobación previa de la Caja) debe incluir los alin	umpliendo todos los protocolos y normas exigidas, especialmen	nentos por grupo etario. nte, en empaque con el logo de COMFENALCO		
S		respecto.				
E		4 EL CONTRATISTA deberá enviar por correo institucional a	al supervisor del contrato, las certificaciones de calidad de los p	oroductos alimenticios que correspondan a las l	marcas de los alimentos	
R		suministrados.  5 EL CONTRATISTA debe formalizar el recibo del paquete a		mponen, la fecha de vencimiento de los mismo	os, en 2 copias, una para	
I C	13	el contratista y una para que presente como soporte en COMI 6 EL CONTRATISTA transportará los paquetes alimentarios determinados para el efecto, entregando soporte de recibo a o	al punto de encuentro determinado, por su propia cuenta y ries			

alimentarios, deberá de todas formas cumplir con la entrega en el menor tiempo posible, sin que ello implique mayor erogación para COMFENALCO TOLIMA.

9.- EL CONTRATISTA realizará los cambios parciales o totales de paquetes alimentarios, que incumplan con las condiciones establecidad y exigidas.

beneficiarios, pero en todo caso, en total, no podrán superar los establecidos en el objeto del contrato.

8.- COMFENALCO TOLIMA realizará validaciones con los usuarios, en cuanto al recibo a conformidad del paquete alimentario.

responderá sin solidaridad alguna de parte de COMFENALCO TOLIMA. En caso en que por causa atribuible al contratista, no entregue en la fecha indicada en el cronograma los paquetes

7.- EL CONTRATISTA debe entregar únicamente la cantidad de paquetes alimentarios autorizados previamente, el paquete con el formato de recibo según las indicaciones señaladas en el punto precedente. De acuerdo con la necesidad del servicio, y únicamente con autorización de COMFENALCO TOLIMA, en un mes podrán entregarse dos(2) o más paquetes alimentarios a los

С

0

		_				
	Comienaleo The These are climinal on this	ANI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS EXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
	TIPO	DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	No		
PERSON JAGUO,	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÜN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, EI TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.					
0		REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA				
N		(1) el periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de				
Ιτ			LA MARCA DE CADA UNO, ficha técnica individual, presentación(gran	maje en: centimetros cubicos, mililitros, litros, grar	mos según corresponda el	
, b		alimento o elemento de aseo), y el valor de cada uno, diferenciando	*			
I K			ormidad que afecten el correcto funcionamiento o uso del bien o se	rvicio objeto a contratar, podran ser restituidos o d	campiados,	
A		(4) Se debe tener en cuenta que los pedidos deben ser entregados	en los lugares indicados.			
T		(5) el total del valor del paquete alimentario , con IVA y sin IVA	ur asumidos nor al proponente alegido			
Α	(6)Los fletes y acarreos de los complementos alimenticios deben ser asumidos por el proponente elegido					
R		(7) Se debe indicar el plazo de entrega máximo 5 días calendario despues del envío de la orden de pedido y la entrega debe ser total, de acuerdo a la misma orden. (8) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros. Se concede mayor puntuacion al proveedor que presente beneficios economicos como descuentos por				
		pronto pago.	or, merayendo descuentos imaneieros. Se concede mayor puntuacio	ii ai proveedor que presente benencios economico	os como descuentos por	
I	14	pronto pago.				

(11) Los precios ofertados a la apertura de la invitación deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y cumplir co lo dispuesto en la normatividad vigente.
(12) Indicar gramaje en unidades de medida correspondiete a: cc, ml, gr, según el producto

(9) si el proveedor a bien lo estime y por voluntad propia podrá incluir a la oferta, valores agregados que podrían mejorar la satisfacción de la necesidad correspondiente al objeto a contratar.

- (13) Los valores se deben especificar en pesos Colombianos,

indicar lo pertinente en las observaciones al final de este formato

(14) la oferta debe contener tiempo de entrega de los paquetes alimentarios,

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- 1. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente beneficio económico descuentos por pronto pago.
  - 2. Se concede mayor puntuación al oferente puede incluir valores agregados que puedan mejorar la satisfacción de la necesidad correspondiente al objeto a contratar.
  - 3. En la factura siempre debe constar el recibido a satisfacción de la mercancía: quien recibe, número de cédula de quien recibe y fecha de recibido.
  - 4. Señor oferente, sí de los artículos requeridos usted no cuenta con el producto que cumpla con las características por favor No cotizarlo, dejar el espacio en blanco. En caso de que este producto pueda sustituirse por otro indicar lo pertinente en las observaciones al final de este formato.

(10) Si de los artículos referidos, el proponente no cuenta con un producto que cuente con las características, no se debe cotizar, se deja el espacio en blanco. En caso que este producto pueda sustituirse por otro,

## ESPECIFICACION TECNICA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE ALIMENTO

Lot Lot 10 to 10 t			
	PRODUCTOS ABARROTES		
LINEA DE PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA		
CEREALES Y DERIVADOS (HARINA DE TRIGO, HARINA DE MAIZ, ARROZ, MAIZ, AVENA MOLIDA, AVENA EN HOJUELAS.	Unidad de medida: 500 gr, 1000 gr ó Presentación Institucional.  No podrá contener contaminantes de tipo físico, químico o biológico que afecten la salud.  Debe estar exenta de sabores y olores extraños.  Temperatura de almacenamiento y conservación: a temperatura ambiente en lugar fresco y seco. Debe estar protegido del sol la humedad.  Vida útil de 6 meses.  Debe cumplir con la NTC 267 Harina de Trigo en su revisión vigente, Debe cumplir con la NTC 267 Harina de Trigo en su revisión vigente, Debe cumplir con le Destablecido para productos de esta naturaleza en el decreto 3075/97.  Debe cumplir con el Decreto 1944 de1996 y las demás que las modifiquen sustituyan o adicionen, en el momento que entra en vigencia.		



HUEVO DE GALLINA TIPO A

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

Huevos de Gallina Tipo A. Deben ser frescos de color blanco o rojo y con una duración máxima de 15 días. Peso aprox. Entre 56 y 62 gr. Deben venir empacados en bandejas de pulpa moldeados y tapa de cartón cumpliendo la

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C

ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO TIPO DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA No. TÉRMINOS DE REFERENCIA. PARA. EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024). LOS CUALES CONTIENEN. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO. PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, EL TAMBO, EL Jaguo, el Totumo, la flor, san Bernardo, villa restrepo, pastales, chapeton, la palma, cay, santa teresa y demás que la caja de compensación familiar de fenalco del Tolima Comfenalco requiera. Y demás que la caja de COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Unidad de medida: 500 gr. - 1000 gr O Presentación Institucional. Se entiende por legumbres las semillas secas de plantas leguminosas que se distinguen de las semillas oleaginosas de leguminosas por su bajo contenido de grasa. Conservación: conservar el envase bien cerrado en lugar fresco y seco. Las legumbres deberán ser inocuas y apropiadas para el consumo humano. LEGUMINOSAS (LENTEJAS, FRIJOL). PRODUCTOS Las legumbres deberán estar exentas de sabores y olores extraños. PROTEICOS VEGETALES No podrá contener contaminantes de tipo físico, químico o biológico que afecten la salud. Las legumbres deberán envasarse en recipientes que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y organolépticas del producto. Los recipientes, incluido el material de envasado, deberán estar fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto ninguna sustancia tóxica ni olores o sabores desagradables. Vida útil: 12 meses Unidad de medida: 500 c.c - 1000 cc. Corresponde a aceite comestible es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos o físicos-químicos con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos o jabones ACEITE O GRASAS: Aceites elaborados de semilla de y a desodorización por procesos químicos o físicos con el fin de eliminar sabores y olores desagradables. El contenido de ácidos grasos libres debe ser máximo de 0.2%. Girasol, Soia o maíz, o mezcla de estas, Ó GRASA Temperatura de almacenamiento y conservación: a temperatura ambiente lugar fresco y seco con buena ventilación y libre de humedad protegido del ingreso de insectos o roedores. vida Útil 12 meses. Condiciones optimas de almacenamiento. Debe cumplir con la norma NTC 400, NTC 254 Y NTC 255 en su revisión vigente. RESOLUCION 2154 DE 2012. Debe cumplir con la norma NTC 400 en su revisión vigente. (mantequillas o Margarinas) Debe cumplir con la Resolución 1287/76 y las demás que las modifiquen, sustituyan o adicionen e el momento que entre en vigencia Debe cumplir con la resolución 1287/76 y las demás que las modifiquen, sustituyan o adicionen e el momento que entre en vigencia.. DEFINICION DE PANELA: Producto obtenido por evaporación y concentración de los jugos de caña de azúcar elaborado exclusivamente en los establecimientos denominados "Trapiches". Puede encontrarse en diversas presentaciones; sólida (de acuerdo al molde utilizado puede ser cuadrada, redonda, etc), granulada y pulyerizada. Se caracteriza por su alto contenido nutricional lo que hace de la panela un alimento natural de elevado valor AZUCAR: Blanca refinada - corriente - Pulverizada. nergético. PANFIA LEGISLACION APLICABLE AL PRODUCTO: La producción de panela en Colombia se encuentra reglamentada por la ley 40 de 1990 de cuyo cumplimiento se encarga la Federación Nacional de Productores de Panela. Entre los aspectos más destacados de esta ley se encuentra el pago de "cuota de fomento panelero" que corresponde al 0,5 % sobre el valor final de venta por cada arroba de panela (24 libras). Existe también la resolución 0002546 de 2004, sobre reglamentación para la producción, transporte y comercialización de panela. ATUN: • Apariencia del producto: Porciones de pescado en los que se mantiene la estructura original del músculo, cuya dimensión no sea inferior a 1.2 cm. La proporción de trozos de carne de dimensiones inferiores a 1.2 cm. no será superior al 30 % del peso escurrido. • Apariencia del líquido de cobertura: aceite de color amarillo claro, transparente; contenido de agua no mayor al 8% del peso neto, de color claro y sin turbidez. Color: Pardo claro a oscuro. ENLATADOS Y CONSERVAS (ATUN ) Textura: firme v consistente. Olor: Característico de la especie, libre de olores extraños. Sabor: Agradable, a pescado cocido, libre de sabores extraños

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD: NTC 1276 (atun en conserva),

norma NTC 2507 y NTC 1240. Deben venir rotulados con fecha de empague y fecha de vencimiento.



ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

No.\_\_\_\_

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, El TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA. Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.

PASTAS ALIMENTICIAS PARA SOPA O SECO	PASTAS ALIMENTICIAS: Elaborada a base de harina de trigo fortificada, agua y almidón, cuyos gránulos difieren en forma. Es un producto desecado o no, sin cocción, obtenido del empaste, corte y extrusión de mezclas de harina con agua y otros elementos permitidos. Tiempo de vida útil Mínimo doce (12) meses contados desde la fecha de producción. Presentación Empaques 250 gr, 500 gro presentacion institucional. CUMPLIENDO DE NTC 1055.
GALLETAS Y SUS DERIVADOS	Deben venir en empaque de aluminio selladas, con rotulo que determine fecha de elaboración y vencimiento de largo plazo que garanticen crocancia del producto, su registro Invima debe estar presente en el rótulo.
ETIQUETADO	Además de los requisitos de la Norma General del Codex para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985) deberán aplicarse las siguientes disposiciones específicas:  Nombre del producto El nombre del producto que deberá aparecer en la etiqueta será el del tipo comercial del producto ofertado.  NORMA DEL CODEX PARA DETERMINADAS (CODEX STAN 171-1989, rev. 1-1995)  Etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor La información relativa a los envases no destinados a la venta al por menor deberá figurar en el envase o en los documentos que lo acompañen, salvo que el nombre de producto, la identificación del lote y el nombre y la dirección del fabricante o envasador deberán aparecer en el envase.  No obstante, la identificación del lote y el nombre y la dirección del fabricante o envasador podrán ser sustituidos por una marca de identificación, siempre que tal marca sea claramente identificable con los documentos que acompañen al envase.
	Se recomienda que el producto a que se refieren las disposiciones de esta norma se pre-pare y manipule de conformidad con las secciones correspondientes del Código Internacional Recomendado de Prácticas - Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/RCP 1-1969), y con los demás Códigos de Prácticas recomendados por la Comisión del Codex Alimentarius que sean aplicables para este producto.
NORMATIVIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO 3709 DE 2015 RESOLUCION 5109 de 2005 NTC 1241
	PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS
LINEA DE PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA
LECHE EN POLVO X 380 GRS, x 900 GRS.	Producto obtenido mediante proceso térmico en flujo continuo a una temperatura entre 135oC. A 150oC. Y tiempos entre 2 y 4 segundos, aplicado a la leche cruda terminada o terminada, enriquecida mediante la adición de vitaminas y minerales, de tal forma que se compruebe la destrucción eficaz de las esporas bacterianas resistentes al calor, seguido inmediatamente de enfriamiento a temperatura ambiente y envasado aséptico en recipientes estériles con barreras a la luz y al oxigeno, cerrados herméticamente, para su posterior almacenamiento, con el fin de que se asegure la esterilidad comercial sin alterar de manera esencia ni su valor nutritivo ni sus características fisicoquímicas y organolépticas, la cual puede ser comercializada a temperatura ambiente.
NTC	Decreto 1500 de 2007, Decreto 2162 de 1983, NTC 1325, NTC 9471 de 2015.
NORMATIVIDAD	RESOLUCION 5109 DE 2005 (Rotulación: nombre de la empresa, Marca, lote, fecha de producción, vencimiento y valor nutricional.NTC 512-2 de 1996 y Resolución 288 de 2008.
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	Transporte: Vehículo autorizado para el transporte de alimentos con equipo de refrigeración de acuerdo a Decreto 3075/97 y Resolucion 2674 del 2013. Personal de la entrega idoneo y capacitado con certificacion de manipulació de alimentos vigente.
ENTREGAS EN LOS PUNTOS AUTORIZADOS	Entrega en los puntos de atención donde se desarrolla el programa en la zona rural del Municipio de Ibagué según programación mensual.

	RACION ALIME	ENTARIA DE 6 MESES A 1 AÑO	CANTIDAD DE RACIO	CANTIDAD DE RACIONES MENSUALES APROX.: 25		
ITEM	PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO DESPUES DE IVA	
1	Arroz Entero	500 GRS.	3			
,	Pasta Alimenticias Surtidas(Espaguettis, Conchas)	250 GRS	4			
3	Huevo Tipo A cubeta de 30 UNIDADES	55 GRS/UNIDAD	1			
4	Frijol Cargamanto	500 GRS	2			
. 5	Baby Quaker 3 Cereales *200 G / 800 G /Ave,Maíz, Arr	200 GRS.	2			
6	Leche Entera en Polvo	900 grs.	1			
7	Avena en Hojuelas	250 GRS.	2			
8	Galletas doraditas 4 tacos	364 GRS.	1			



Código: FO - COM

	Á			Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019	
	Comfenalco	AN	IEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Versión:1 S.G.C	
	TI	 PO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	No.	
PERSON JAGUO,	OS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTR AL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL S EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, V ISACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLI	O Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE ERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACIO /ILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TE IMA COMFENALCO REQUIERA.	NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024) , LOS N Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL RESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR I	MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES,	EL RODEO, El TAMBO, EL
9	Aceite Vegetal	500 grs.	2		
	PRODUCTOS DE ASEO	PRESENTACION	CANTIDAD UNITARIA		
1	SHAMPO PARA BEBES X 200 m.l.	125 M.L.	1		
2	JABON PARA BEBES	110 GRS	1		
3	CREMA ANTIPAÑALITIS (YODORA)	12 GRS (YODORA)	1		
	RACION ALIMENTARIA N	IIÑO DE UN AÑO A DOS AÑOS 11 MESES	CANTIDAD DE RA		
ITEM	PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO DESPUES DE IVA
1	Arroz Grano Entero	500 GRS	3		223. 223 22 177
2	Pasta Alimenticia Surtida (Espaguettis, Fideos, Conchas)	250 GRS.	4		
3	Avena en Hojuelas	250 GRS.	2		
4	Harina de Maíz Amarillo	500 GRS	1		
5	Harina de trigo	500 GRS	1		
6	Leche Entera en Polvo	900 grs.	1		
7	Huevo Tipo A cubeta por 30	55 GRS/UNIDAD	1		
8	Frijol cargamanto	500 grs.	2		
9	Lenteja	500 grs.	2		
10	Panela Redonda	500 grs.	2		
11	Atun en Aceite	175 GRS.	2		
12	Galletas doraditas 4 tacos	364 GRS.	1		
13	Aceite vegetal	500 GRS.	1		
	DACIONI ALIMENTA DIA NIÑ	O DE TRES AÑOS A CINCO AÑOS 11 MESES	CANTIDAD DE D	A CIONICE MENICIPALES ADDOV 4462	
			_	ACIONES MENSUALES APROX.:163	
ITEM	PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO DESPUES DE IVA
2	Arroz Grano Entero Pasta Alimenticia Surtida (Espaguettis, Fideos. Conchas)	500 GRS 250 GRS.	4		
3	Avena en Hojuelas	250 GRS.	2		<u> </u>
4	Harina de Maíz Amarillo	500 GRS	1		<u> </u>
5	Harina de Iviaiz Amarino Harina de Trigo	500 GRS.	1		<u> </u>
6	Leche Entera en Polvo	900 GRS.	1		<u> </u>
7	Huevo Tipo A cubeta por 30	55 GRS/UNIDAD	1		<u> </u>
8	Frijol Cargamanto	500 grs.	2		<u> </u>
9	Lenteja	500 grs.	1		<u> </u>
10	Aceite vegetal	500 grs.	2		<u> </u>
11	Galletas doraditas 4 tacos	364 GRS.	1		<u> </u>
11	i	500 grs.	1		
12	Panela Redonda				

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ Directora Administrativa Vo.Bo. División Jurídica

# DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS TIPO DE LICITACIÓN: CONVOCATORIA No.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, El TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.

	FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA.										
No	. REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO		SI	NO					
1	Ser persona natural o Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.			Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.	Х						
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co			El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	х						
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co, antes de la presentación de la propuesta.	x		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado el manual de contratación indica que el proponentre que no se encuentre registrado puede anexar los documentos propios del registro.		х					
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	Х		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica específicando el IVA y forma de pago	х						
5	Acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un años más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y cinco años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y respresentación legal que cumpla con este requisito		х					
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente		х					
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas			No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito		х					
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	х		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su	X						
9	Cumplimiento de Habes Data	х		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	х						
10	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja y anexar los documentos exigidos debidamente diligenciados, los cuales son de obligatorio cumplimiento.	х		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, inidicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duracion de la oferta .  Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos.  Propuesta económica especificando el IVA si hay lugar a ello.	х						
1	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	х		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	х						
13	Requerimientos minimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	х		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co	х						
13	Garantias de la propuesta	х		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	х						
14	4 Informacion Financiera			Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	х						
				Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2023, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	х						

# DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS CONVOCATORIA No.\_\_\_\_\_

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS MENSUALES DURANTE NUEVE (9) MESES (DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024), LOS CUALES CONTIENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES Y DE ASEO PERSONAL SEGÚN LAS ESPECÍFICACIONES DEL SERVICIO, TODO ELLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTIMULACION Y DESARROLLO INFANTIL ENTORNO FAMILIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ VEREDAS: CRISTALES, EL RODEO, EI TAMBO, EL JAGUO, EL TOTUMO, LA FLOR, SAN BERNARDO, VILLA RESTREPO, PASTALLES, CHAPETON, LA PALMA, CAY, SANTA TERESA Y DEMÁS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENAL CO DEL TOLI IMA COMPENSAL CO REQUIERA

No.	REOUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE		NO	IA COMFENALCO REQUIERA.  DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
	Cumplimiento de Normas Legales	X		El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el organo competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia y que le permitan realizar la actividad del objeto a contratar. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta:  Para este caso, debe presentar:  1. Certificacion Sanitaria del punto de proceso y distribucion de los productos de alto riesgo o de producton masiva e industrial.  3. Ficha técnica del productos ofertados.  4. Productos alimenticios que se consideran de alto riesgo publico por su composicion, proceso, consunidores susceptibles como es el caso de los: Lacteos y todos los procesados deberan llevar impreso en el empaque el Registro sanitario, Permiso Sanitario, Notificacion sanitaria expedida por el INVIMA.  5. Análisis del control bromatológico (microbiológico no mayor a dos meses y fisicoquímico no mayor a 6 meses) realizado al producto y expedido por laboratorio certificado para alimentos de alto riego público y produccion industrial.  6. Certificacion sanitaria de los vehículos utilizados para transportar alimentos con concepto favorable no mayor a un año de expedición, para alimentos de alto riesgo público y producciónindustrial.  7. Cumplimiento del Decreto 3075 de 1997, Capítulo III, artículo 13,14 y 15, Capítulo VII almacenamiento, transporte y comercialización; certificacion en manipulación de alimentos del personal operativo vigente a la fecha.  8. Plan de saneamiento básico que integre y desarrolle lo sprogramas de limpieza y desinfección, control integral de plagas, manejo de residuos sólidos y control de agua potable.  9. Cumplimiento de las normas legales que se referencian en el anexo 2	X	NO
16	Capacidad Instalada	х		El proponente deberá allegar la forma de operación administrativa y de servicio que permite establecer el cumplimiento del objeto a contratar.	х	
				Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	Х	
				Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	Х	
				Nombre del Contratista	Х	
				Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).		
				Objeto del contrato	Х	
47	Anexar lo requerido de acuerdo al ITEM 4 GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION.	L		Valor del contrato	X	
17				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	Х	
				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	x	
				La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente.  (nombre y firma de guien expide la certificación)	Х	
				La certificacion debe acreditar el cumplimiento y la satisfaccion (garantia,tiempo de entrega,calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	Х	
				Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	Х	
				Copia de los contratos, cuando las certificaciones no se expidan, en todo caso los contratos deben estar ejecutados y liquidados debiendo allegar la documentación respectiva.	х	

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ

Directora Administrativa Vo.Bo. División Jurídica